

Referencia:	<b>2021/00000231Z</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 01/12/2021</b>

**DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la mesa de contratación celebrada el día 01.12.2021 se actuó lo siguiente respecto del **PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y/O DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS GESTIONADAS DESDE EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA”, DIVIDIDO EN DOS LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. DOS SOBRES. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0042/21 (EXPTE. TAO 2021/00009535M). INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

A continuación, la Sra. Presidenta solicita a los técnicos asistentes del servicio promotor que den cuenta del informe de valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, siendo, Don Félix José Montelongo Reyes, Técnico del Servicio de Infraestructuras, que da cuenta lectura del informe emitido, y que dice:

”

**INFORME**

El acuerdo se divide en dos grupos formados cada uno por dos lotes de la siguiente forma:

**Grupo 1. Proyectos arquitectónicos.** Dividido en dos lotes:

**Lote 1a:** Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos arquitectónicos con un **PEM inferior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico, con la participación cuando corresponda de un ingeniero, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

**Lote 1b:** Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos arquitectónicos con un **PEM igual o superior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico, con la participación cuando corresponda de un ingeniero, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

**Grupo 2. Proyectos de ingeniería.** Dividido en dos lotes:

**Lote 2a:** Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos de ingeniería con un **PEM inferior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que requieran para su ejecución de ingeniero y/o ingeniero técnico, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

**Lote 2b:** Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos de ingeniería con un **PEM igual o superior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que requieran para su ejecución de ingeniero y/o ingeniero técnico, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

La Mesa de contratación de 29 de octubre de 2.021 acuerda que son admitidas los siguientes licitadores de cada lote:

**EMPRESAS. Lote 1a**

- UTE VIELCA-CPS
- CRISTINA GUEMES CAMBRAS
- SEBASTIÁN PEÑA SAAVEDRA
- YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENÍTEZ

**EMPRESAS. Lote 1b**

- UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- UTE SISTEMA-UG21
- IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)
- DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.
- DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ
- HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS SLP

**EMPRESAS. Lote 2a**

- JUAN MANUEL SOTO ÉVORA
- DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ
- GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)
- ACT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL
- ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA
- INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA S.A.
- TOMAS FRANCISCO FUENTES BERRIEL
- HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U.
- ESTUDIO INZAN
- ATT INGENIERIA

**EMPRESAS. Lote 2b**

- UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.-
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- UTE SISTEMA-SLAB
- UTE VIELCA-CPS
- UTE ESTUDIO 7, S.L.-ESTUDIO 7, SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- UTE SGS TECNOS S.A.- CANARIAS INGENIERIA CIL

En el mismo acuerdo se solicita, por parte de la Mesa de contratación, la emisión de informe a los servicios técnicos para la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que se emite el presente informe para la valoración de los lotes del grupo 1 de proyectos arquitectónicos.

**Lote 1a**

El Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares establece los siguientes criterios de adjudicación para el lote 1a:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1.- Experiencia profesional	50 puntos
2.- Especial disponibilidad	30 puntos
3.- Garantía de asistencia técnica	15 puntos
4.- Estudio del entorno de las obras y afecciones	5 puntos

A continuación se revisan las ofertas presentadas por cada licitador admitido al lote 1a para la valoración según los criterios de adjudicación:

#### **U.T.E. Vielca Ingenieros, S. A. – C.P.S. Infraestructuras movilidad y medio ambiente, S. L.**

##### Criterios de adjudicación.

###### Experiencia profesional.

Para la acreditación de la actuación denominada “Redacción de proyecto de rehabilitación de vivienda ubicada en la calle San Cristóbal número 5 de Onda (Castellón)” no consta aportado certificado del colegio profesional o el visado de la intervención a efectos reglamentarios.

Falta la declaración responsable indicando el equipo técnico según se establece en el pliego de cláusulas administrativas. Se podría valorar con 50 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de cero puntos en este apartado.

###### Especial disponibilidad, Garantía de asistencia técnica, Estudio del entorno de las obras y afecciones.

La valoración se realiza según el anexo VI de la Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes aportado. Estos apartados se valoran con 50 puntos según la oferta presentada por el licitador.

#### **Cristina Güemes Cambras.**

##### Criterios de adjudicación.

###### Experiencia profesional.

Constan acreditadas mediante certificado de buena ejecución oficial las siguientes intervenciones: (1) Proyecto de adecuación de local e instalaciones del centro sociocultural de Tiagua “El Molino”; y (2) Proyecto de la cubrición de la cancha deportiva de Estrella Machín.

Respecto a la actuación de “Proyecto de mejora del transporte urbano colectivo: parada preferente de guaguas en Costa Tegüise” no consta en el certificado aportado el importe del presupuesto de ejecución material.

Para la actuación de “Dirección de ejecución de obra de Edificio de 12 viviendas y garaje en Puerto del Rosario” el certificado de buena ejecución aportado hace referencia a otra intervención y no consta certificado final de obra visado que lo acredite.

Para la acreditación del resto de intervenciones, en el caso de proyectos no consta aportado certificado oficial del colegio profesional o el visado de la intervención a efectos reglamentarios, y para el caso de las direcciones de obra el certificado final de la dirección de obra visado. Se podría valorar con 50 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de 17 puntos en este apartado.

###### Especial disponibilidad, Garantía de asistencia técnica, Estudio del entorno de las obras y afecciones.

La valoración se realiza según el anexo VI de la Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes aportado. Estos apartados se valoran con 50 puntos según la oferta presentada por la licitadora.

#### **Sebastián Peña Saavedra.**

##### Criterios de adjudicación.

###### Experiencia profesional.

No consta aportada la declaración responsable indicando la relación de proyectos/obras redactadas y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, en la que se especifique de manera detallada: ubicación, fecha de redacción/ejecución, importe de ejecución material del proyecto, fecha del certificado final de la obra o acta de recepción (en caso de obras para la administración) y datos del promotor (público o privado), según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Además, para los trabajos de redacción de proyectos no consta aportado el certificado del colegio profesional o bien su visado en el caso de obras privadas y el certificado de buena ejecución en caso de trabajos para la administración y, para los trabajos de dirección facultativa no consta aportado el certificado final de obra visado para obras privadas o el acta de recepción de la obra para obras públicas. Se podría valorar con 48 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de cero puntos en este apartado.

Especial disponibilidad, Garantía de asistencia técnica, Estudio del entorno de las obras y afecciones.

La valoración se realiza según el anexo VI de la Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes aportado. Estos apartados se valoran con 50 puntos según la oferta presentada por el licitador.

### **Yasmina del Rosario Díaz Benítez.**

#### Criterios de adjudicación.

##### Experiencia profesional.

Para los trabajos de redacción de proyectos no consta aportado el certificado del colegio profesional o bien su visado en el caso de obras privadas y el certificado de buena ejecución en caso de trabajos para la administración y, para los trabajos de dirección facultativa no consta aportado el certificado final de obra visado para obras privadas o el acta de recepción de la obra para obras públicas y certificado de buena ejecución.

En cuanto a los trabajos de coordinación de seguridad y salud el pliego de cláusulas administrativas particulares no establece ningún criterio para su valoración, por lo que las actuaciones de Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de finalización de 72 vivienda en Avda. Rosa Vila, 35600, Puerto del Rosario (2020-2021) y coordinación de Seguridad y Salud de Urbanización Pueblo Majorero de 84 apartamentos y 12 viviendas unifamiliares en Castillo, Antigua no procede su valoración. Se podría valorar con 50 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de cero puntos en este apartado.

Especial disponibilidad, Garantía de asistencia técnica, Estudio del entorno de las obras y afecciones.

La valoración se realiza según el anexo VI de la Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes aportado. Estos apartados se valoran con 45 puntos según la oferta presentada por la licitadora.

**VALORACIÓN SEGÚN LAS OFERTAS REALIZADAS CONFORME AL MODELO ANEXO VI  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

	1. Experiencia profesional (máximo 50 puntos)					2. Especial disponibilidad (máximo 30 puntos)			3. Garantía Asistencia Técnica (max. 15 pios)		4. Estudio del entorno de las obras y afectaciones (5 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL (MÁX. 100 PTOS)		
	Redacción de proyectos		Dirección de obras			Días Laborables L a V no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 8 puntos)	Días Laborables L a V no festivos de 17:00 a 7:00 h (max. 10 puntos)	Sábados y domingos y festivos (max. 12 puntos)	1 año (10 pios)	2 años (15 pios)				
	PEM igual o inferior a 200.000 € y 200.000 € (5 pios)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (5 pios)	PEM superior a 800.000 € (10 pios)	PEM igual o inferior a 200.000 € (5 pios)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (10 pios)	PEM superior a 800.000 € (15 pios)	PUNTOS							
UTE VIELCA-CPS	2	1	2	3	1	0	50	10	14	24	30	15	5	100
CRISTINA GUEMES CAMBRAS	6	2	2	4	2	2	50	10	14	24	30	15	5	100
SEBASTIAN PEÑA SAAVEDRA	4	3	1	1	1	0	48	10	14	24	30	15	5	98
YASMINA DEL ROSARIO DIAZ BENITEZ	5	0	0	1	2	5	50	10	14	24	30	15	0	95

**Grupo 1 Proyectos arquitectónicos**

**Lote nº 1.a.: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos arquitectónicos con un PEM inferior a un millón de euros (1.000.000 €), que requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico, con la participación cuando corresponda de un ingeniero**

**VALORACIÓN SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITADA**  
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

	1. Experiencia profesional (máximo 50 puntos)					2. Especial disponibilidad (máximo 30 puntos)				3. Garantía Asistencia Técnica (max. 15 pto)		4. Estudio del entorno de las obras y actuaciones (5 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL (MAX. 100 PTOS)	
	Redacción de proyectos			Dirección de obras		PUNTOS	Días Laborables L a V no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 8 puntos)	Días Laborables L a V no festivos de 17:00 a 7:00 h (max. 10 puntos)	Sábados y domingos festivos (max. 12 puntos)	PUNTOS	1 año (10 pto)			2 años (15 pto)
	PEM igual o inferior a 200.000 € (2 pto)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (5 pto)	PEM superior a 800.000 € (10 pto)	PEM igual o inferior a 200.000 € (5 pto)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (10 pto)							PEM superior a 800.000 € (15 pto)		
UTE VIELCA-GPS	0	0	0	0	0	0	0	14	24	30	15	5	5	50
CRISTINA GUEMES CAMBRAS	1	0	0	0	0	1	17 Acreditación insuficiente	10	14	24	30	15	5	67
SEBASTIAN PEÑA SAAVEDRA	0	0	0	0	0	0	0 Sin acreditar	10	14	24	30	15	5	50
YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENITEZ	0	0	0	0	0	0	0 Sin acreditar	10	14	24	30	15	0	45

**Grupo 1 Proyectos arquitectónicos**

Lote nº 1.a.: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos arquitectónicos con un PEM inferior a un millón de euros (1.000.000 €), que requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico, con la participación cuando corresponda de un Ingeniero

**Lote 1b**

El Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares establece los siguientes criterios de adjudicación para el lote 1b:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
<b>1.- Mejora equipo técnico</b>	<b>30 puntos</b>
<b>2.- Sistema de control técnico de los trabajos:</b>	<b>30 puntos</b>
2.a. - En la redacción del proyecto (10 puntos)	
2.b.- En la dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud (20 puntos)	
<b>3.- Especial disponibilidad</b>	<b>20 puntos</b>
<b>4.- Garantía de asistencia técnica</b>	<b>10 puntos</b>
<b>5.- Estudio del entorno de las obras y afecciones</b>	<b>5 puntos</b>
<b>6.- Vehículo etiqueta CERO/ECO</b>	<b>5 puntos</b>

A continuación se revisan las ofertas presentadas por cada licitador admitido al lote 1b para la valoración según los criterios de adjudicación:

**U.T.E. LC30 Consultores Ingeniería, Arquitectura y construcción, S. L. – Conurma Ingenieros Consultores, S. L.**

Criterios de adjudicación.

1.- Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorable en cifras o porcentajes, pero falta la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

Consta aportado currículum vitae de D. David Jánez López con una extensa relación de trabajos en urbanizaciones, carreteras, ferrocarriles, edificaciones, instalaciones industriales e infraestructuras hidráulicas. Consta aportada copia de su titulación de ingeniero de caminos, canales y puertos. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como calculista de estructuras, tales como certificados colegiales de trabajos profesionales como calculista de estructuras y certificados de buena ejecución, o cualquier otro documento que acredite de forma oficial la experiencia mínima de 5 años en el cálculo de estructuras.

Consta aportado currículum vitae de Dña. Amelia Mateos Yagüe con una extensa relación de trabajos relacionados con la ordenación urbanística y ambiental. Consta aportada copia de su titulación de arquitecta. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil ambientalista. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber redactado la documentación ambiental de un mínimo de dos servicios en los últimos 5 años que incluyan trabajos de análisis ambiental y de redacción y tramitación de instrumentos de ordenación.

Consta aportado currículum vitae de D. Alberto Asensio Ecija con una extensa relación de trabajos topográficos de todo tipo. Consta aportada copia de su titulación de ingeniero técnico en topografía. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años, tales como certificados colegiales de trabajos profesionales, visados, certificados de buena ejecución, o cualquier otro documento que acredite de forma oficial la experiencia mínima de los últimos 5 años en este ámbito.

Consta aportado currículum vitae de D. Manuel Alonso Sánchez con una extensa relación de trabajos en materia de seguridad y salud laboral. Consta aportada copia de su titulación de ingeniero técnico de obras públicas. Consta aportado curso de Seguridad en construcción para la formación de coordinadores (R.D. 1627/97) de 250 horas de duración por lo que queda acreditada la solvencia exigida en el pliego para oferta de mejora del equipo técnico de un coordinador de seguridad y salud.

Se podría valorar con 30 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de cero por no presentar la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

2.- Sistema de control técnico de los trabajos.

Según la oferta realizada se incluye el sistema de control técnico de los trabajos en dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud y en la redacción de proyectos. Aporta declaración responsable de compromiso de la contratación de la entidad de control de calidad. Este apartado se valora con 30 puntos.

3.- Especial disponibilidad.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 19,17 puntos.

4.- Garantía de Asistencia Técnica.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 10 puntos.

5.- Estudio del Entorno de las Obras.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

6.- Vehículo de etiqueta ECO/CERO.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

**U.T.E. Sistema – UG21**

Criterios de adjudicación.

1.- Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes indicando la adscripción de los técnicos ofertados siguientes:

- 1 técnico especialista en cálculo de estructuras con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. Ozgur Unay Unay.**
- 1 técnico con perfil ambientalista con solvencia según pliego: **D. Rosendo Jesús López López.**
- 1 topógrafo con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. José Marcos Pérez Díaz.**
- 1 técnico coordinador de seguridad y salud con formación específica según pliego: **D. Juan Francisco de León Espinel.**

Consta aportado currículum vitae de D. Ozgur Unay Unay con una extensa relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. Consta aportada copia de la homologación de su título del Ministerio de Educación y Cultura al título español de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados.

Consta aportado currículum vitae de D. Rosendo Jesús López López con una extensa relación de trabajos relacionados con la ordenación urbanística y ambiental. Consta aportada copia de su titulación de Licenciado en Ciencias Biológicas. Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados. Consta aportado compromiso de colaboración.

Consta aportado currículum vitae de D. José Marcos Pérez Díaz con una extensa relación de trabajos topográficos de todo tipo. Consta aportada copia de su titulación de ingeniero técnico en topografía. Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados. Consta aportado compromiso de colaboración.

Consta aportado currículum vitae de D. Juan Francisco de León Espinel que incluye experiencia en materia de seguridad y salud laboral. Consta aportada copia de su titulación de arquitecto técnico en ejecución de obras. Constan aportados cursos de especialización en materia de seguridad y salud laboral por lo que queda acreditada su solvencia técnica en materia de seguridad y salud laboral en la ejecución de obras de arquitectura.

Este apartado se valora con 30 puntos.

2.- Sistema de control técnico de los trabajos.

Según la oferta realizada se incluye el sistema de control técnico de los trabajos en dirección facultativa siguiendo el modelo de la licitación. Además, aporta compromiso de colaboración con la entidad Elabora Agencia para la calidad de la construcción, S. L. para la realización de los trabajos

de control de calidad de proyecto. En consecuencia, se podría valorar con 30 puntos este apartado si así lo estima la Mesa de contratación.

3.- Especial disponibilidad.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 20 puntos.

4.- Garantía de Asistencia Técnica.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 10 puntos.

5.- Estudio del Entorno de las Obras.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

6.- Vehículo de etiqueta ECO/CERO.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

## **IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.**

### Criterios de adjudicación.

1.- Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Consta aportado un cuadro con los técnicos propuestos como perfiles complementarios de mejora:

- 1 técnico especialista en cálculo de estructuras con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. José Ramón Valera García.**
- 1 técnico con perfil ambientalista con solvencia según pliego: **D. Mavi Vivas Bellver.**
- 1 topógrafo con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. Antonio Clemente Catalán.**
- 1 técnico coordinador de seguridad y salud con formación específica según pliego: **Q SAFETY BY QUIRÓN PREVENCIÓN, S. A. U.** (No se indica persona física con la solvencia exigida en el pliego).

Consta aportado currículum vitae de D. José Ramón Valera García con una extensa relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. No consta aportada copia de su titulación universitaria habilitante (ingeniero técnico de obras públicas). Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados.

Consta aportado currículum vitae de D. Mavi Vivas Bellver con una extensa relación de trabajos relacionados con la ordenación urbanística y ambiental. No consta aportada copia de su titulación universitaria habilitante (licenciada en ciencias ambientales). Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados.

Consta aportado currículum vitae de D. Antonio Clemente Catalán (que debe ser presentado en el idioma de la licitación). No consta aportada copia de su titulación habilitante. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años, tales como certificados colegiales de trabajos profesionales, visados, certificados de buena ejecución, o cualquier otro documento que acredite de forma oficial la experiencia mínima de los últimos 5 años en este ámbito.

No consta aportado ningún currículum vitae ni su solvencia técnica según el pliego del técnico ofertado con la experiencia en materia de seguridad y salud laboral. No consta copia de la titulación universitaria. Se aporta compromiso de que estas labores serán realizada por la entidad Q SAFETY BY QUIRÓN PREVENCIÓN, S. A. U. pero debe identificar al técnico ofertado como mejora.

Se podría valorar con 30 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de cero puntos en este apartado.

2.- Sistema de control técnico de los trabajos.

Según la oferta realizada se incluye el sistema de control técnico de los trabajos en dirección facultativa siguiendo el modelo de la licitación. Además, aporta compromiso de colaboración con la entidad Elabora Agencia para la calidad de la construcción, S. L. para la realización de los trabajos

de control de calidad de proyecto. En consecuencia, se podría valorar con 30 puntos este apartado si así lo estima la Mesa de contratación.

3.- Especial disponibilidad.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 20 puntos.

4.- Garantía de Asistencia Técnica.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 10 puntos.

5.- Estudio del Entorno de las Obras.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

6.- Vehículo de etiqueta ECO/CERO.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

**Daniel Padrón y asociados arquitectos, S. L.**

Criterios de adjudicación.

1.- Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorable en cifras o porcentajes, pero falta la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

Consta aportado currículum vitae de D. Sergio Agustín López Silva con una extensa relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. Consta aportado certificado del Colegio de Ingenieros Técnicos de obras públicas manifestando que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero técnico de obras públicas. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de especialista en cálculo de estructuras. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa deberá estar avalada por certificados de buena ejecución y/o visado colegial correspondiente.

Consta aportado currículum vitae de Dña. Isabel C. Rosario Suárez con una extensa relación de trabajos de análisis ambiental. No consta aportada copia de su titulación universitaria habilitante (licenciada en ciencias del mar). Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil ambientalista. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber redactado la documentación ambiental de un mínimo de dos servicios en los últimos 5 años que incluyan trabajos de análisis ambiental y de redacción y tramitación de instrumentos de ordenación.

Consta aportado currículum vitae de Dña. Natalia de León Pérez con una extensa relación de trabajos de topografía. No consta aportada copia de su titulación habilitante (ingeniera técnica en topografía). De la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años falta la acreditación mediante certificados de buena ejecución y/o visados colegiales.

Consta aportado currículum vitae de D. Ramón Luis de León Morales en el que se incluyen trabajos en materia de coordinación de la seguridad y salud. Consta aportada su titulación habilitante de arquitecto técnico. Consta aportado curso de especialización en coordinación de seguridad y salud en construcción de 200 horas realizado recientemente por lo que queda acreditada la solvencia exigida en el pliego para oferta de mejora del equipo técnico de un coordinador de seguridad y salud. Se podría valorar con 30 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de 5 puntos en este apartado.

2.- Sistema de control técnico de los trabajos.

Según la oferta realizada se incluye el sistema de control técnico de los trabajos en dirección facultativa y de proyecto. Además, aporta compromiso de colaboración con la entidad SGS Tecnos, S. A. para la realización de los trabajos de control de calidad. Este apartado se valora con 30 puntos.

3.- Especial disponibilidad.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 20 puntos.

4.- Garantía de Asistencia Técnica.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 10 puntos.

5.- Estudio del Entorno de las Obras.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

6.- Vehículo de etiqueta ECO/CERO.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

## Diego Pastoriza Estévez

### Criterios de adjudicación.

1.- Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Consta aportado un listado con los técnicos propuestos como perfiles complementarios de mejora:

- 1 técnico especialista en cálculo de estructuras con un mínimo de 5 años de experiencia: **Dña. Amaia López Pérez.**
- 1 técnico con perfil ambientalista con solvencia según pliego: **D. Rosendo Jesús López Pérez.**
- 1 topógrafo con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. Hildebrando Trancho Lemes.**
- 1 técnico coordinador de seguridad y salud con formación específica según pliego: **D. José Carlos Estévez Iglesias.**

Consta aportado currículum vitae de Dña. Amalia López Pérez con una extensa relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. Consta aportado certificado del Colegio de Ingenieros Técnicos de obras públicas manifestando que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero técnico de obras públicas. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de especialista en cálculo de estructuras. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa deberá estar avalada por certificados de buena ejecución y/o visado colegial correspondiente.

Consta aportado currículum vitae de D. Rosendo Jesús López López con una extensa relación de trabajos relacionados con la ordenación urbanística y ambiental. Consta aportada copia de su titulación de Licenciado en Ciencias Biológicas. Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados.

Consta aportado currículum vitae de D. Hildebrando Trancho Lemes con una extensa relación de trabajos de topografía. Consta aportada copia de su titulación habilitante de ingeniero técnico en topografía. De la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años falta la acreditación mediante certificados de buena ejecución firmados de forma válida y/o visados colegiales.

Consta aportado currículum vitae de D. José Carlos Estévez Iglesias en el que se incluyen trabajos en materia de coordinación de la seguridad y salud. Consta aportada su titulación habilitante de ingeniero de minas. Consta aportado curso de Técnico en prevención de riesgos laborales, nivel superior con las especialidades de seguridad, higiene industrial y ergonomía-psicosociología por lo que queda acreditada la solvencia exigida en el pliego para oferta de mejora del equipo técnico de un coordinador de seguridad y salud.

Se podría valorar con 30 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de 15 puntos en este apartado.

2.- Sistema de control técnico de los trabajos.

Según la oferta realizada se incluye el sistema de control técnico de los trabajos en dirección facultativa y de proyecto a cargo de Bureau Veritas Inspección y Testing, S. L. U. Falta compromiso de colaboración con la entidad de control. Este apartado se valora con 30 puntos siempre que se aporte el compromiso de colaboración.

3.- Especial disponibilidad.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 20 puntos.

4.- Garantía de Asistencia Técnica.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 10 puntos.

5.- Estudio del Entorno de las Obras.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

6.- Vehículo de etiqueta ECO/CERO.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 0 puntos.

**Hermenegildo Domínguez y asociados arquitectos, S. L. P.**

Criterios de adjudicación.

Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorable en cifras o porcentajes, pero falta la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

No consta indicado quien es el técnico especialista en estructuras ofertado junto con su currículum y la relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. No consta tampoco la titulación, ni la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de especialista en cálculo de estructuras. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa deberá estar avalada por certificados de buena ejecución y/o visado colegial correspondiente.

Consta aportado anexo V con la integración de solvencia con medios externos en el que se incluye la entidad EVALUA SOLUCIONES INTEGRALES, S. L. representada por D. Rosendo J. López como técnico ambientalista. No consta titulación ni currículum, y tampoco consta la relación de trabajos realizados. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil ambientalista. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber redactado la documentación ambiental de un mínimo de dos servicios en los últimos 5 años que incluyan trabajos de análisis ambiental y de redacción y tramitación de instrumentos de ordenación.

Consta aportado anexo V con la integración de solvencia con medios externos en el que se incluye a D. Antonio Yeray Padilla Cabrera como técnico para los servicios de topografía. No consta titulación ni currículum, y tampoco consta la relación de trabajos realizados. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico en topografía. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber realizado trabajos de topografía en los últimos 5 años relacionados con servicios similares a los incluidos en el acuerdo marco.

No consta indicado quien es el técnico para los trabajos de coordinación de la seguridad y salud. No consta tampoco la titulación. Y falta la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de coordinador de seguridad y salud. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de contar con máster en prevención de riesgos laborales de 60 ECTS, en la especialidad de seguridad en el trabajo, o un curso de coordinador de seguridad de 200 horas con el contenido del apéndice 2 de la guía técnica del Real Decreto 1627/1997.

Se podría valorar con 30 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación y justificación de reparos si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de 0 puntos en este apartado.

2.- Sistema de control técnico de los trabajos.

Según la oferta realizada no se incluye el sistema de control técnico de los trabajos en dirección facultativa y de proyecto. En consecuencia, este apartado se valora con 0 puntos.

3.- Especial disponibilidad.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 20 puntos.

4.- Garantía de Asistencia Técnica.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 10 puntos.

5.- Estudio del Entorno de las Obras.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 5 puntos.

6.- Vehículo de etiqueta ECO/CERO.

Se realiza la valoración según la oferta realizada. Este apartado se valora con 0 puntos.

**VALORACIÓN SEGÚN LAS OFERTAS REALIZADAS CONFORME AL MODELO ANEXO VI**  
CRITERIOS DE ADJUDICACION

	1. Mejora equipo técnico (máximo 30 puntos)				2. Sistema de control técnico de los trabajos (max. 30 pts)				3. Especial disponibilidad (máximo 20 puntos)				4. Garantía Asistencia Técnica (max. 10 pts)		5. Estudio del entorno de las obras y atracciones (5 puntos)	6. Vehículo etiqueta ECO/CERO (5 pts)		PUNTAJACIÓN TOTAL (MAX. 100 PTOs)
	Tecn. Estructuras mín. 5 años exper. (10 pts)	Tecn. Ambient alista P.I.I. (10 pts)	Topógrafo mín. 5 años exper. (5 pts)	Tecn. Coord Sys con master (5 pts)	Puntos	En redacción proyecto (10 pts)	En DF y C.Sys (20 pts)	Puntos	Días Laborable s.La V no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 5 puntos)	Días Laborable s.La V no festivos de 7:00 h (max. 7 puntos)	Sábados y festivos dominicos (max. 8 puntos)	Puntos	1 año (5 pts)	2 años (10 pts)		ECO (3 pts)	CERO (5 pts)	
<b>UTE LC30 CONSULTORES - CONURMA</b>	10	10	5	5	30	10	20	30	10	12	24	19,17	0	10	5	0	5	<b>99,17</b>
<b>UTE SISTEMA - UG21</b>	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	<b>100</b>
<b>IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)</b>	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	<b>100</b>
<b>DANIEL PADRÓN Y ASOCIADOS ARQ.</b>	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	<b>100</b>
<b>DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ</b>	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	0	<b>95</b>
<b>HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOC.</b>	10	10	5	5	30	0	0	0	10	14	24	20	0	10	5	0	0	<b>65</b>

Grupo 1 Proyectos arquitectónicos  
Lote nº 1.b.: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos arquitectónicos con un PEM igual o superior a un millón de euros (1.000.000 €), que requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico

**VALORACION SEGÚN LA DOCUMENTACION ACREDITADA**  
**CRITERIOS DE ADJUDICACION**

	1. Mejora equipo técnico (máximo 30 puntos)				2. Sistema de control técnico de los trabajos (max: 30 pts)				3. Especial disponibilidad (máximo 20 puntos)				4. Garantía Asistencia Técnica (max: 10 pts)		5. Estudio del entorno de las obras y atenciones (5 puntos)	6. Vehículo etiqueta ECO/CERO (5 pts)		PUNTUACION TOTAL (MAX: 100 PTOS)
	Tecn. Esp. Estructuras min. 5 años exper. (10 pts)	Tecn. Ambient alista P.I.L. (10 pts)	Topográfico min. 5 años exper. (5 pts)	Tecn. Coord sys con master (5 pts)	Puntos	En redacción proyecto (10 pts)	En DE y C:sys (20 pts)	Puntos	Dias Laborable s l a y no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 5 puntos)	Dias Laborable s l a y no festivos de 17:00 a 7:00 h (max. 7 puntos)	Sábados y domingos (max. 8 puntos)	Puntos	1 año (5 pts)	2 años (10 pts)		ECO (3 pts)	CERO (5 pts)	
UTE LC30 CONSULTORES - CONURMA	0	0	0	0	0	10	20	30	10	12	24	19,17	0	10	5	0	5	69,17
UTE SISTEMA - UG21	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	100
IDOM (PABLO BENILLOCH CASTELLÓ)	0	0	0	0	0	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	70
DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQ.	0	0	0	5	5	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	75
DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ	0	10	0	5	15	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	0	80
HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOC.	0	0	0	0	0	0	0	0	10	14	24	20	0	10	5	0	0	35

Grupo 1 Proyectos arquitectónicos  
 Lote nº 1.b.: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos arquitectónicos con un PEMI igual o superior a un millón de euros (1.000.000 €), que requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico

A continuación, Doña Beatriz Suarez Bosa, Técnico del Servicio de Infraestructuras, que da cuenta lectura del informe emitido, y que dice:

.....”

## INFORME

### 1. RELACIÓN DE LICITADORES ADMITIDOS

Celebrada la mesa de contratación el 22/10/2021 consta en el certificado emitido relativo al acuerdo de la mesa que la valoración de las ofertas se realice respecto de las siguientes:

- **Empresas que participan en el Grupo 1. Proyectos arquitectónicos. Lotes: 1a y 1b**

<b>EMPRESAS. Lote 1a</b>
UTE VIELCA-CPS
CRISTINA GUEMES CAMBRAS
SEBASTIÁN PEÑA SAAVEDRA
YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENÍTEZ

<b>EMPRESAS. Lote 1b</b>
UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-UG21
PABLO BENLLOCH CASTELLÓ

DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.
DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ
HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS SLP

- **Empresas que participan en el Grupo 2. Proyectos de ingeniería. Lotes: 2a y 2b**

<b>EMPRESAS. Lote 2a</b>
JUAN MANUEL SOTO ÉVORA
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)
ACT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL
ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA
INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA S.A.
TOMAS FRANCISCO FUENTES BERRIEL
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U.
ESTUDIO INZAN
ATT INGENIERIA

<b>EMPRESAS. Lote 2b</b>
UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-SLAB
UTE VIELCA-CPS
UTE ESTUDIO 7, S.L.-ESTUDIO 7, SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
UTE SGS TECNOS S.A.- CANARIAS INGENIERIA CIL

Asimismo, mediante encargo nº 59410 de fecha 09/11/2021 por el Servicio de Contratación **se solicita se incluya en el informe técnico de valoración del lote 2b al licitador Don Pablo Benllonch Castelló.** Y mediante encargo nº 60980 de fecha 29/11/2021, en relación al acuerdo adoptado por la mesa de

contratación celebrada el 29/11/2021, se solicita la actualización del informe técnico con la valoración de la oferta presentada por la UTE IRCARE CANARIAS S.L. -CIVIL 4 S.L.

## 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) los criterios de adjudicación del acuerdo marco son los siguientes:

### Lotes 1.a y 2.a.:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1.- Experiencia profesional	50 puntos
2.- Especial disponibilidad	30 puntos
3.- Garantía de asistencia técnica	15 puntos
4.- Estudio del entorno de las obras y afecciones	5 puntos

### Lotes 1.b y 2.b.:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1.- Mejora equipo técnico	30 puntos
2.- Sistema de control técnico de los trabajos 2.a.- En la redacción del proyecto (10 puntos) 2.b.- En la dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud (20 puntos)	30 puntos
3.- Especial disponibilidad	20 puntos
4.- Garantía de asistencia técnica	10 puntos
5.- Estudio del entorno de las obras y afecciones	5 puntos
6.- Vehículo etiqueta CERO/ECO	5 puntos

## 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 2: PROYECTOS DE INGENIERÍA

### 3.1. GRUPO 2. PROYECTOS DE INGENIERÍA. LOTE Nº 2.A:

Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de proyectos de ingeniería con un PEM inferior a un millón de euros (1.000.000 €), que requieran para su ejecución de ingeniero y/o ingeniero técnico, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

#### 3.1.1. Experiencia profesional (máximo 50 puntos)

Atendiendo lo establecido en el PCAP se valorará hasta un máximo de cincuenta (50) puntos la experiencia reciente (últimos cinco años) en trabajos similares tanto de redacción de proyectos como dirección de obras de naturaleza igual o análoga a las que son objeto del acuerdo marco. La puntuación por cada trabajo realizado vendrá determinada por el importe del presupuesto de ejecución material del proyecto (PEM), siendo la valoración la siguiente:

Redacción de proyectos		
PEM igual o inferior a 200.000 € (2 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (5 pts)	PEM superior a 800.000 € (10 pts)

  

Dirección de obras		
PEM igual o inferior a 200.000 € (5 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (10 pts)	PEM superior a 800.000 € (15 pts)

Siendo la oferta presentada por los licitadores (según anexo VI cumplimentado) la siguiente:

	1. Experiencia profesional (maximo 50 puntos)						PUNTOS
	Redacción de proyectos			Dirección de obras			
	PEM igual o inferior a 200.000 € (2 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (5 pts)	PEM superior a 800.000 € (10 pts)	PEM igual o inferior a 200.000 € (5 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (10 pts)	PEM superior a 800.000 € (15 pts)	
JUAN MANUEL SOTO EVORA	15	13	6	4	3	1	50
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	14	5	0	8	4	1	50
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)	0	0	8	10	1	1	50
ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	12	0	0	5	2	0	50
ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA	131	17	6	113	12	2	50
INGENIERIA TÉCNICA CANARIA S.A.	7	6	9	0	3	2	50
TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL	5	7	4	4	5	0	50
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.	4	7	11	1	2	0	50
ESTUDIO INZAN	0	0	10	0	0	3	50
ATT INGENIERIA	4	2	0	6	3	0	50
IRCARE CANARIAS S.L. -CIVIL 4 SL	2	4	9	1	2	3	50

Para acreditar este criterio los licitadores debían aportar una **declaración responsable indicando la relación de proyectos/obras redactados y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años**, en la que se especifique de manera **detaillada**: ubicación, fecha de redacción/ejecución, importe de ejecución material del proyecto, fecha del certificado final de la obra o acta de recepción (en caso de obras para la administración), empresa constructora que desarrolló los trabajos y datos del promotor (público o privado cada una de las obras/proyectos acreditados que deberán estar **avalados por certificados de buena ejecución**.

Al respecto se informa que algunos licitadores no han acreditado de manera suficiente este criterio, siendo el detalle:

- INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA S.A.**  
**No presenta la declaración responsable** indicando la **relación de proyectos/obras redactados y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años** con el detalle requerido, siendo además **insuficientes** los certificados de buena ejecución que presenta para acreditar los trabajos indicados en el anexo VI. Se aporta certificados de promotores privados que no vienen avalados por certificados del colegio profesional correspondiente.
- TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL**  
**No presenta la declaración responsable** si bien **si aporta unas tablas** que recogen proyectos redactados, direcciones de obras y coordinaciones de seguridad y salud, pero los **certificados de ejecución son insuficientes para justificar la puntuación resultante** según los trabajos indicados en el anexo VI, aportando documentos acreditativos de la adjudicación de trabajos por administraciones públicas, pero no de su ejecución. Y presentando certificados de ejecución de trabajos de coordinación de Seguridad y Salud en los que no consta el importe del PEM.
- HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.**  
Presenta la declaración responsable pero **no aporta la relación de proyectos/obras redactados y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años** con el detalle requerido, siendo además

**insuficientes los certificados de buena ejecución** que presenta para acreditar los trabajos indicados en el anexo VI, ya que la mayor parte de los certificados aportados no recogen el PEM de los proyectos redactados de manera que no puede comprobarse si son correctos los trabajos indicados en el anexo VI, y además presenta certificados expedidos por empresas privadas que no vienen avalados por certificados del colegio profesional correspondiente.

- **ESTUDIO INZAN SL**

**No presenta** ni la **declaración responsable** indicando la **relación de proyectos/obras** redactados y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, con los correspondientes detalles, **ni los certificados de buena ejecución.**

- **ATT INGENIERIA**

**No presenta** la **declaración responsable** indicando la **relación de proyectos/obras** redactados y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, con los correspondientes detalles, siendo además **insuficientes los certificados de buena ejecución** que presenta para acreditar los trabajos indicados en el anexo VI, ya que la mayor parte de los certificados aportados no recogen el PEM de los proyectos redactados de manera que no puede comprobarse si son correctos los trabajos indicados en el anexo VI.

- **UTE IRCARE CANARIAS S.L. - CIVIL 4 SL**

**No presenta** la **declaración responsable** indicando la **relación de proyectos/obras** redactados y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, con los correspondientes detalles, siendo además **insuficientes los certificados de buena ejecución** que presenta para acreditar los trabajos indicados en el anexo VI, ya que la mayor parte de los certificados aportados han sido expedidos por empresas privadas que no vienen avalados por certificados del colegio profesional correspondiente, aportándose incluso algunos sin firmar. Se presenta asimismo actas de recepción de obras (públicas) que no recogen el PEM de las obras ejecutadas, de manera que no puede comprobarse si son correctos los trabajos indicados en el anexo VI.

**Por tanto la tabla de puntuación resultante, en virtud de la documentación presentada por los licitadores para la acreditación del criterio correspondiente a la experiencia profesional, es la siguiente:**

	1. Experiencia profesional (maximo 50 puntos)						PUNTOS
	Redacción de proyectos			Dirección de obras			
	PEM igual o inferior a 200.000 € (2 ptos)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (5 ptos)	PEM superior a 800.000 € (10 ptos)	PEM igual o inferior a 200.000 € (5 ptos)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (10 ptos)	PEM superior a 800.000 € (15 ptos)	
JUAN MANUEL SOTO ÉVORA	15	13	6	4	3	1	50
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	14	5	0	8	4	1	50
GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIIC)	0	0	8	10	1	1	50
ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	12	0	0	5	2	0	50
ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA	131	17	6	113	12	2	50
INGENIERIA TÉCNICA CANARIA S.A.	7	6	9	0	3	2	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)
TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL	5	7	4	4	5	0	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.	4	7	11	1	2	0	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)
ESTUDIO INZAN	0	0	10	0	0	3	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)
ATT INGENIERIA	4	2	0	6	3	0	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)
IRCARE CANARIAS S.L. -CIVL 4 SL	2	4	9	1	2	3	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)

### 3.1.2. Especial disponibilidad (máximo 30 puntos)

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP para los lotes 1.a. y 2.a. la especial disponibilidad se valorará de acuerdo con la siguiente escala:

- 1) Mayor número de horas ofertadas de especial disponibilidad de la dirección facultativa en días laborables de lunes a viernes no festivos de 7:00 a 17:00. Hasta 8 puntos.
- 2) Mayor número de horas ofertadas de especial disponibilidad de la dirección facultativa en días laborables de lunes a viernes no festivos de 17:00 a 7:00. Hasta 10 puntos.
- 3) Mayor número de horas de disponibilidad de la dirección facultativa en sábados y domingos y festivos. Hasta 12 puntos.

Siendo lo ofertado por los licitadores, y la puntuación correspondiente, lo que se indica a continuación:

	2. Especial disponibilidad (máximo 30 puntos) (ver *)			
	Días Laborables L a V no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 8 puntos)	Días Laborables L a V no festivos de 17:00 a 7:00 h (max. 10 puntos)	Sábados y domingos y festivos (max. 12 puntos)	PUNTOS
JUAN MANUEL SOTO ÉVORA	10	14	24	30
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	10	14	24	30
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)	8	0	0	5
ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	10	14	24	30
ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA	10	14	24	30
INGENIERIA TÉCNICA CANARIA S.A.	10	14	24	30
TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL	10	14	24	30
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.	X	X	X	0
ESTUDIO INZAN	10	6	6	13,75
ATT INGENIERIA	10	14	0	15
IRCARE CANARIAS S.L. -CIVL 4 SL	10	14	24	30

Al respecto se informa que durante el periodo de licitación se publicó como aclaración que se consideran máximos:

- De lunes a viernes no festivos de 7:00 a 17:00: 10 horas/día o 50 horas/semana
- De lunes a viernes no festivos de 17:00 a 7:00: 14 horas/día o 70 horas/semana
- Sábados y domingos y festivos: 24 horas / día

Sobre las ofertas presentadas por los licitadores, **todos salvo HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U. cumplieron el anexo VI relleno de la tabla correspondiente con las horas ofertadas, sin embargo el citado licitador cumplió las casillas con una X, asignándose en este criterio cero puntos al no poder concluirse con seguridad si su voluntad era ofertar la mayor disponibilidad o bien no ofertarla.**

### 3.1.3. Garantía de asistencia técnica (máximo 15 puntos)

Salvo la oferta presentada por GIPIC, el resto de los licitadores ofertan una garantía de asistencia técnica gratuita durante dos (2) años a contar desde la fecha de recepción de las obras, que incluirá como mínimo las siguientes prestaciones:

- Dar solución técnica a aquellas patologías que pudieran surgir en el edificio/instalación/infraestructura incluyendo las visitas necesarias y emisión de informes.
- Asesorar en el mantenimiento y gestión de los mismos cuando así requiera.
- Proporcionar cuanta información y documentación se requiera, en el caso de que se acometan obras de reforma o ampliación de la edificación/instalación/infraestructura.

	3. Garantía Asistencia Técnica (max. 15 pts)	
	1 año (10 pts)	2 años (15 pts)
JUAN MANUEL SOTO ÉVORA	0	15
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	0	15
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)	0	0
ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	0	15
ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA	0	15
INGENIERIA TÉCNICA CANARIA S.A.	0	15
TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL	0	15
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.	0	15
ESTUDIO INZAN	0	15
ATT INGENIERIA	0	15
IRCARE CANARIAS S.L. -CIVIL 4 SL	0	15

### 3.1.4. Estudio del entorno de las obras y afecciones (máximo 5 puntos)

Todos los licitadores han ofertado su compromiso de realizar un estudio del entorno del área de actuación, organizando los accesos y proponiendo actuaciones que minimicen la repercusión de los trabajos en las proximidades de la obra según su planificación. Este estudio se presentará previo al Acta de comprobación del replanteo de las obras y quedará recogido en el libro de órdenes.

	4. Estudio del entorno de las obras y afecciones (5 puntos)
JUAN MANUEL SOTO ÉVORA	5
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	5
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)	5
ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	5
ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA	5
INGENIERIA TÉCNICA CANARIA S.A.	5
TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL	5
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.	5
ESTUDIO INZAN	5
ATT INGENIERIA	5
IRCARE CANARIAS S.L. -CIVIL 4 SL	5

**TABLA RESUMEN VALORACIÓN PROVISIONAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**  
**Grupo 2. Proyectos de ingeniería. Lote nº 2.a.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Atendiendo la documentación acreditativa presentada por los licitadores)																
	1. Experiencia profesional (máximo 50 puntos)							2. Especial disponibilidad (máximo 30 puntos) (ver *)				3. Garantía Asistencia Técnica (max. 15 pts)		4. Estudio del entorno de las obras y afecciones (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (MAX. 100 PTOS)	
	Redacción de proyectos			Dirección de obras			PUNTOS	Días Laborables L a V no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 8 puntos)	Días Laborables L a V no festivos de 17:00 a 7:00 h (max. 10 puntos)	Sábados y domingos y festivos (max. 12 puntos)	PUNTOS	1 año (10 pts)	2 años (15 pts)			
	PEM igual o inferior a 200.000 € (2 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (5 pts)	PEM superior a 800.000 € (10 pts)	PEM igual o inferior a 200.000 € (5 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (10 pts)	PEM superior a 800.000 € (15 pts)										
1	JUAN MANUEL SOTO ÉVORA	15	13	6	4	3	1	50	10	14	24	30	0	15	5	100
2	DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	14	5	0	8	4	1	50	10	14	24	30	0	15	5	100
3	GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)	0	0	8	10	1	1	50	8	0	0	5	0	0	5	60
4	ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	12	0	0	5	2	0	50	10	14	24	30	0	15	5	100
5	ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA	131	17	6	113	12	2	50	10	14	24	30	0	15	5	100
6	INGENIERIA TÉCNICA CANARIA S.A.	7	6	9	0	3	2	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	14	24	30	0	15	5	50
7	TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL	5	7	4	4	5	0	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	14	24	30	0	15	5	50
8	HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.	4	7	11	1	2	0	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	X	X	X	0	0	15	5	20
9	ESTUDIO INZAN	0	0	10	0	0	3	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	6	6	13,75	0	15	5	33,75
10	ATT INGENIERIA	4	2	0	6	3	0	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	14	0	15	0	15	5	35
11	IRCARE CANARIAS S.L. -CIVIL-4 SL	2	4	9	1	2	3	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	14	24	30	0	15	5	50
<p>(*) Se consideran máximos para obtener puntuación de 30 puntos: De lunes a viernes no festivos de 7:00 a 17:00: 10 horas/día o 50 horas/semana De lunes a viernes no festivos de 17:00 a 7:00: 14 horas/día o 70 horas/semana Sábados y domingos y festivos: 24 horas / día</p>																
<p><b>NOTA: Clausula 9.3 del PCAP: Para formar parte del acuerdo marco es necesario obtener, al menos, 75 puntos sobre 100 . De todos aquellos licitadores que alcancen el citado umbral (75 puntos) se seleccionaran por cada lote los diez que hayan obtenido la mejor puntuación.</b></p>																

**CRITERIO: Experiencia profesional (50 pts):** se valorará la experiencia reciente (**últimos 5 años**) en trabajos similares tanto de redacción de proyectos como dirección de obras de naturaleza igual o análoga

Deberá aportarse **declaración responsable** indicando la relación de proyectos/ obras redactados/ dirigidos en los **últimos 5 años**, **especificando de manera detallada:** ubicación, fecha redacción/ ejecución, PEM, certificado final obra / acta de recepción, constructora y promotor (público o privado)

**y certificados de buena ejecución**

Redacción de proyectos			Dirección de obras								
PEM igual o inferior a 200.000 € (2 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (5 pts)	PEM superior a 800.000 € (10 pts)									
PEM igual o inferior a 200.000 € (5 pts)	PEM entre 200.000 € y 800.000 € (10 pts)	PEM superior a 800.000 € (15 pts)									
<b>1.-EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>JUAN M. SOTO ÉVORA</b>	<b>DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ</b>	<b>GIRC</b>	<b>ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SL</b>	<b>ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA</b>	<b>INGENIERIA TÉCNICA CANARIA SA.</b>	<b>TOMÁS FR. FUENTES BERRIEL</b>	<b>HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA SLU.</b>	<b>ESTUDIO INZAN</b>	<b>ATT INGENIERIA</b>	<b>IROFRE-CIVIL 4</b>
<b>Declaración responsable</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<b>Relación detallada proyectos/ obras</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<b>Certificados de buena ejecución</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA (INSUFICIENTES)	SI PRESENTA (INSUFICIENTES)	SI PRESENTA (INSUFICIENTES)	NO PRESENTA	SI PRESENTA (INSUFICIENTES)	SI PRESENTA (INSUFICIENTES)

### 3.2. GRUPO 2. PROYECTOS DE INGENIERÍA. LOTE Nº 2.B:

Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de **proyectos de ingeniería con un PEM igual o superior a un millón de euros (1.000.000 €), que requieran para su ejecución de ingeniero y/o ingeniero técnico**, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

#### 3.2.1. Mejora equipo técnico (máximo 30 puntos)

Atendiendo lo establecido en el PCAP se valorará hasta un **máximo de treinta (30) puntos la incorporación al equipo redactor y/o de dirección facultativa establecido como mínimo, de otros técnicos con una titulación que aporte un valor añadido al equipo multidisciplinar** en función de la naturaleza de las obras, según el siguiente criterio:

TITULACIÓN	PONDERACIÓN
1 técnico especialista en cálculo de estructuras con un mínimo de 5 años de experiencia	10 puntos
1 técnico con perfil ambientalista con más de los dos servicios establecidos como solvencia técnica o profesional para la redacción y tramitación de proyectos de interés insular o autonómico	10 puntos
1 topógrafo con un mínimo de 5 años de experiencia	5 puntos
1 técnico coordinador de seguridad y salud con máster en prevención de riesgos laborales de 60 ECTS, en la especialidad de seguridad en el trabajo, o un curso de coordinador de seguridad de 200 horas con el contenido del apéndice 2 de la guía técnica del Real Decreto 1627/1997	5 puntos

Siendo la **oferta presentada** por los licitadores (**según anexo VI cumplimentado**) la siguiente:

	1. Mejora equipo técnico (maximo 30 puntos)				
	Tecn. Esp. Estructuras min. 5 años exper. (10 ptos)	Tecn. Ambientalista P.I.I. (10 ptos)	Topógrafo min. 5 años exper. (5 ptos)	Tecn. Coord SyS con master (5 ptos)	PUNTOS
UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	10	10	5	5	30
UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	10	10	5	5	30
UTE VIELCA-CPS	10	10	5	5	30
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	10	10	5	5	30
UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	10	10	5	5	30
IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	10	10	5	5	30

**Para acreditar este criterio** los licitadores debían aportar una **declaración responsable** en la que el licitador se compromete a la **adscripción de los técnicos ofertados, aportando las titulaciones y**

**currículum vitae (C.V.) de los mismos, así como la relación de proyectos realizados con visado colegial y/o con certificados de buena ejecución.**

En la **relación de proyectos/obras** redactadas y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, se debía **especificar de manera detallada**: ubicación, fecha de redacción/ejecución, importe de ejecución material del proyecto, fecha del certificado final de la obra o acta de recepción (en caso de obras para la administración) y datos del promotor (público o privado). Cada una de las obras/proyectos acreditados que deberán estar **avalados por certificados de buena ejecución y/o visado colegial correspondiente.**

En supuesto del **coordinador de seguridad y salud** se valorará con cinco (5) puntos la formación específica en seguridad y salud en el caso de que **previamente acredite la experiencia mínima requerida en las condiciones mínimas de solvencia técnica o profesional** para los lotes 2.a y 2.b.

**Al respecto se informa que algunos licitadores no han acreditado de manera suficiente este criterio, siendo el detalle el siguiente:**

**UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.**

**No presenta la declaración responsable con el compromiso de adscripción de los técnicos ofertados, la relación detallada de proyectos/obras redactadas y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, ni certificados de buena ejecución, si bien en los C.V. se relacionan los proyectos y las obras aunque sin el detalle requerido en PCAP.**

Sobre la identificación de cada uno de los técnicos que se proponen como mejora del equipo técnico establecido como mínimo, de la documentación presentada se deduce que son los siguientes:

<b>UTELC30 CONSULTORES-CONURMA</b>
<b>CONURMA ING. CONSULT.</b>
<b>MEJORA EQUIPO TÉCNICO</b> (Y detalle documentación presentada)
<b>DAVID JÁÑEZ LOPEZ</b>
Título: ICCyP
C.V.
COLEGIADO
<b>AMELIA MATEOS YAGÜE</b>
Título: ARQUITECTA
C.V.
Cert. Cursos formación
<b>ALBERTO ASENSIO ECJA</b>
Título: I.T. TOPOGRAFO
C.V.
<b>MANUEL ALONSO SANCHEZ</b>
Título: I.T.O.P.
TÍTULO: Master PRL en construcción
C.V.
COLEGIADO
Cert. Cursos formación

Entendiéndose que el ingeniero de caminos, canales y puertos (ICCyP) es el técnico especialista en cálculo de estructuras, y la arquitecta la técnico con perfil ambientalista, pero tales circunstancias no están acreditadas.

**UTE SISTEMA, S.A. - S. LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L.**

**No presenta la relación detallada** de proyectos/obras redactadas y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años **si bien en los C.V. se relacionan los proyectos y las obras aunque sin el detalle requerido en PCAP.**

Sobre la identificación de cada uno de los técnicos que se proponen como mejora del equipo técnico establecido como mínimo, estos son los siguientes:

SISTEMA	S LAB. CONSULTORES
<b>MEJORA EQUIPO TÉCNICO</b> (Y detalle documentación presentada)	
<b>NEDELIA MORALES SOLER</b>	<b>VICTOR RODRIGUEZ IZQUIERDO</b>
Título: Ing. Civil y Master PRL	Declaración responsable
Master PRL (600 h)	Título: ICOP y ARQUITECTO
Certificados de ejecución de trabajos	C.V.
	Certificados de ejecución de trabajos
<b>MARIO MENDOZA SANTANA</b>	
Título: ITOP e Ing. Civil	
Coordinador SyS (curso 200 h)	
Certificados de ejecución de trabajos	
C.V.	
<b>COLABORADORES EXTERNOS</b>	
<b>ROSENDO LÓPEZ LÓPEZ (Evalúa Soluciones Ambientales)</b>	
Carta de colaboración	
Título: Lcdo. Ciencias Ambientales	
Certificados de ejecución de trabajos	
C.V.	
<b>JOSE MARCOS PEREZ DÍAZ (P.A.N. Europa 2000)</b>	
Carta de colaboración	
Título: Ing. Tco. Topografía	
C.V. y Certificados de ejecución de trabajos	

Identificándose en el anexo VI:

- VÍCTOR RODRÍGUEZ IZQUIERDO: técnico especialista en cálculo de estructuras
- ROSENDO JESÚS LÓPEZ LÓPEZ: técnico con perfil ambientalista
- JOSÉ MARCOS PÉREZ DÍAZ: topógrafo
- NEDELIA MORALES SOLER y MARIO MENDOZA SANTANA: técnicos coordinadores de seguridad y salud

**UTE VIELCA INGENIEROS, S.A. - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Presenta la documentación acreditativa, siendo los técnicos que se proponen como mejora del equipo técnico los siguientes:

VIELCA INGENIEROSSA.	OPS INFRAESTRUCTURAS...
<b>MEJORA EQUIPO TÉCNICO</b> (Y detalle documentación presentada)	
	<b>M<sup>a</sup> Lorena Martínez Chenoll</b>
	Título: ICyP
	C.V.
	Certificados de ejecución trabajos
	<b>Paula Selma Villalonga</b>
	Título: Lcda. Ciencias Ambientales
	Título: Ing. Tca. Agrícola
	C.V.
	Certificados de ejecución trabajos
<b>Ivan Palau Garcia</b>	<b>Maria Bediaga Collado</b>
Título: Ing. Tco. Topografía	Título: I.T.O.Py Ing. Civil
C.V.	Título Tco. Sup. PRL (675 h)
Certificados de ejecución trabajos	C.V.
	Certificados de ejecución trabajos

- LORENA MARTÍNEZ CHENOLL: técnico especialista en cálculo de estructuras
- PAULA SELMA VILLALONGA: técnico con perfil ambientalista
- IVÁN PALAU GARCÍA: topógrafo
- MARÍA BEDIAGA COLLADO: técnico coordinador de seguridad y salud

#### UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES

Presenta la documentación acreditativa, siendo los técnicos que se proponen como mejora del equipo técnico los siguientes:

ESTUDIO 7	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES
<b>MEJORA EQUIPO TÉCNICO</b> (Y detalle documentación presentada)	
<b>Luis Pamos Bueno</b>	
Título: ICyP	
C.V.	
<b>Jorge Martín Vivas</b>	
Título: ICyP	
C.V.	
<b>Juan Arce Jimenez</b>	
Título: ICyP	
C.V.	
<b>Carlos Enrique Gomez Ventura</b>	
Título: Ing. Tco. Topografía	
C.V.	
<b>Jose Emilio Espejo Lasaga</b>	
Título ICyP	
Tco. Superior PRL (600 h), Curso Coord. SyS (200 h)	
<b>Fernando Lucas Sansó Marrero</b>	
Título: Ing. Industrial	
Tco. Superior PRL	
<b>Relación detallada</b>	
<b>CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ESTUDIO 7</b>	

COLABORADORES EXTERNOS para Proyectos Interes Insular	
<b>ROSENDO LÓPEZ LÓPEZ (Evalúa Soluciones Ambientales)</b>	
Titulo: Licenciado en Ciencias Biológicas	
Certificados de ejecución de trabajos	
C.V.	
<b>ABRAHAM DOMINGUEZ DE LEON</b>	
Titulo ICCyP	
Carta Colaboración para Proyectos de Interes Insular	
C.V.	

- LUIS PAMOS BUENO: técnico especialista en cálculo de estructuras
- ROSENDO LÓPEZ LÓPEZ: técnico con perfil ambientalista
- CARLOS GOMEZ VENTURA : topógrafo
- JOSE EMILIO ESPEJO LASAGA: técnico coordinador de seguridad y salud

### UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA

Presenta la **declaración responsable** con el compromiso de adscripción de los técnicos ofertados, pero **no la relación detallada** de proyectos/obras redactadas y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, **si bien en los C.V. se relacionan los proyectos y las obras aunque sin el detalle requerido en PCAP. Y faltan certificados de buena ejecución de algunos de los miembros del equipo técnico** que se propone como mejora, siendo estos los siguientes:

SGS TECNOS SA	CANARIAS INGENIERIA CIVIL SL
<b>MEJORA EQUIPO TÉCNICO</b> (Y detalle documentación presentada)	
<b>Montserrat Leon</b>	
Titulo: Ing. Tca. Industrial	
C.V.	
<b>Alfredo Martinez</b> (Tco. Superior PRL)	
Titulo: Ing. Tco. Topógrafo	
C.V.	
<b>Laura González</b>	
Titulo: Ing. Tco. Obras Públicas y Master en PRL y Curso Coord. SyS (200 h)	
C.V.	

COLABORADORES EXTERNOS	
<b>Melchor La Roche Brier</b>	
Titulo: Ldo. Ciencias (Biológicas)	
C.V.	
Certificados de ejecución de trabajos	
<b>Manuel Lugo del Castillo Olivares</b>	
Titulo: Ldo. Ciencias Ambientales	
C.V.	
Certificados de ejecución de trabajos	
Relación de trabajos realizados	
<b>ROSENDO LÓPEZ LÓPEZ (Evalúa Soluciones Ambientales)</b>	
Titulo: Licenciado en Ciencias Biológicas	
C.V.	
Relación de trabajos realizados	
Certificados de ejecución de trabajos	
Declaración responsable	

- MONSERRAT LEÓN: técnico especialista en cálculo de estructuras
- ROSENDO LÓPEZ LÓPEZ, MELCHOR LA ROCHE BRIER y MANUEL LUGO DEL CASTILLO OLIVARES: técnicos con perfil ambientalista
- ALFREDO MARTINEZ : topógrafo
- LAURA GONZALEZ: técnico coordinador de seguridad y salud

#### IDOM (PABLO BENLLOCH)

**No presenta la declaración responsable** con el compromiso de adscripción de los técnicos ofertados, **ni las titulaciones, pero si los C.V.** (aunque el del Topógrafo está en inglés).

**Si se aporta una relación de proyectos/obras redactadas y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años**, siendo los miembros del equipo técnico que se propone como mejora los siguientes:

MEJORA EQUIPO TÉCNICO (Y detalle documentación presentada)
<b>JOSE RAMÓN VALERA GARCIA</b>
ITOPe Ing. Civil
C.V.
Certificados de ejecución de trabajos
<b>MAVI VIVAS BELLVER</b>
Lcfa. Ciencias Ambientales
C.V.
Certificados de ejecución de trabajos
<b>ANTONIO CLEMENTE CATALÁN</b>
Ing. Tco. Topografía
C.V. (en inglés)
Certificados de ejecución de trabajos
<b>COLABORADOR EXTERNO</b>
Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU

- JOSE RAMÓN VALERA GARCÍA: técnico especialista en cálculo de estructuras
- MAVI VIVAS BELLVER: técnico con perfil ambientalista
- ANTONIO CLEMENTE CATALÁN : topógrafo
- QSAFETY: Coordinación de seguridad y salud

Dado que el licitador propone a la empresa SAFETY BY QUIRÓN PREVENCIÓN, S.A.U. para llevar la coordinación de seguridad y salud en las fases de redacción de proyectos y dirección de las obras, **no se puede comprobar si los técnicos asignados cuentan con máster en prevención de riesgos laborales** de 60 ECTS, en la especialidad de seguridad en el trabajo, **o un curso de coordinador de seguridad de 200 horas** con el contenido del apéndice 2 de la guía técnica del Real Decreto 1627/1997.

Por tanto la tabla de puntuación resultante, en virtud de la documentación presentada por los licitadores para la acreditación del criterio correspondiente a la mejora del equipo técnico, es la siguiente:

	1. Mejora equipo técnico (máximo 30 puntos)				PUNTOS
	Tecn. Esp. Estructuras min. 5 años exper. (10 pts)	Tecn. Ambientalista P.I.I. (10 pts)	Topógrafo min. 5 años exper. (5 pts)	Tecn. Coord SyS con master (5 pts)	
UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	10 (Acred. insuficiente)	10 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)
UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	10	10	5	5	30
UTE VIELCA-CPS	10	10	5	5	30
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	10	10	5	5	30
UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	10 (Acred. insuficiente)	10	5 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	10 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)
IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	10 (Acred. insuficiente)	10 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	5 (No acreditado)	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)

### 3.2.2. Sistema de control técnico de los trabajos (máximo 30 puntos)

Según lo dispuesto en el PCAP a los licitadores que se comprometan a disponer de un sistema de control técnico de los trabajos se les asignará la siguiente puntuación:

- En la redacción del proyecto (10 puntos)
- En la dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud (20 puntos)

Debiendo especificar en caso de ofertarse el organismo de control técnico que se hará cargo de dicho trabajo.

En relación con este criterio el PCAP recoge dentro del 'Anexo VI. OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES' un apartado para cumplimentar que solo indica lo siguiente:

TITULACIÓN	SI	NO
SISTEMA DE CONTROL TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA		

Vistas las ofertas presentadas el resultado es el siguiente:

	2 Sistema de control técnico de los trabajos (max. 30 ptos)		
	En redacción proyecto (10 ptos)	En DF y C.SyS (20 ptos)	PUNTOS
UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	10	20	30
UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	10	20	30
UTE VIELCA-CPS	10	20	30
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	10	20	30
UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	10	20	30
IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	10	20	30

Debiéndose aclarar al respecto que:

- **UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES:** En Anexo VI se ajusta al modelo facilitado en PCAP y señala que oferta 'Sistema de Control Técnico en D.F.', sin embargo aporta un compromiso de colaboración con la entidad 'Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción S.L.' en el que indica '... en la realización de los trabajos de CONTROL DE CALIDAD DE PROYECTO que fueran precisos para el contrato de: Servicio de Redacción de Proyectos, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud en Obras del Cabildo de Fuerteventura. LOTE 2.B...!.
- **UTE SGS TECNOS S.A.-CANARIAS INGENIERIA CIVIL S.L.:** En Anexo VI se ajusta al modelo facilitado en PCAP y señala que oferta 'Sistema de Control Técnico en D.F.', sin embargo aporta un compromiso de colaboración con APPLUS NORCONTROL SLU en el que se indica de forma expresa CONTROL TECNICO Y DE LA CALIDAD EN REDACCIONES DE PROYECTOS Y D.F. Y COORD. SyS.
- **IDOM:** En el **anexo VI no está cumplimentado el apartado correspondiente**, pero entre la documentación presentada hay un compromiso de colaboración entre la empresa SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. y la empresa IDOM para el sistema de control técnico de los trabajos, motivo por el que se propone asignar la puntuación que corresponde.

**Sobre los organismos de control técnico propuestos por los licitadores**

2- SISTEMA DE CONTROL TÉCNICO DE LOS TRABAJOS	
LICTADORES	ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO
UTELC30 CONSULTORES-CONURMA	SGSTecnos S.A.
UTE SISTEMA-S.LAB CONSULTORES	Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción S.L
UTE VIELCA-CPS	UCI Unidad de Control Integral
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	CEMOSA
UTE SGSTEKNOS- CANARIAS INGENIERIA	APPLUS NORCONTROL SLU
IDOM (PABLO BENLLOCH)	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L

Se informa que la entidad **SGS Tecnos S.A.** que se presenta como licitador en UTE con la empresa **CANARIAS INGENIERIA CIVIL S.L.**, ha firmado una carta de compromiso con la UTE **LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** para la realización de los servicios de entidad de control de calidad capacitada para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

### 3.2.3. Especial disponibilidad (máximo 20 puntos)

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP para los lotes 1.b. y 2.b. la especial disponibilidad se valorará de acuerdo con la siguiente escala:

- 1) Mayor número de horas ofertadas de especial disponibilidad de la dirección facultativa en días laborables de lunes a viernes no festivos de 7:00 a 17:00. Hasta 5 puntos.
- 2) Mayor número de horas ofertadas de especial disponibilidad de la dirección facultativa en días laborables de lunes a viernes no festivos de 17:00 a 7:00. Hasta 7 puntos.
- 3) Mayor número de horas de disponibilidad de la dirección facultativa en sábados y domingos y festivos. Hasta 8 puntos.

Siendo lo **ofertado por los licitadores**, y la **puntuación correspondiente**, lo que se indica a continuación:

	3. Especial disponibilidad (máximo 20 puntos)			PUNTOS
	Días Laborables L a V no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 5 puntos)	Días Laborables L a V no festivos de 17:00 a 7:00 h (max. 7 puntos)	Sábados y domingos y festivos (max. 8 puntos)	
UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	10	12	24	19,17
UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	10	14	24	20
UTE VIELCA-CPS	10	14	24	20
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	10	14	24	20
UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	X	X	X	0
IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	10	14	24	20

Al respecto se informa que durante el periodo de licitación se publicó como aclaración que se consideran máximos:

- De lunes a viernes no festivos de 7:00 a 17:00: 10 horas/día o 50 horas/semana
- De lunes a viernes no festivos de 17:00 a 7:00: 14 horas/día o 70 horas/semana
- Sábados y domingos y festivos: 24 horas / día

Sobre las ofertas presentadas por los licitadores, **todos salvo UTE SGS TECNOS S.A - CANARIAS INGENIERIA CIVIL S.L, cumplieron el anexo VI rellenando la tabla correspondiente con las horas ofertadas, sin embargo el citado licitador cumplimentó las casillas con una X, asignándose en este criterio cero puntos al no poder concluirse con seguridad si su voluntad era ofertar la mayor disponibilidad o bien no ofertarla.**

Asimismo se informa que la UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. cumplimentó el anexo VI indicando 48 horas en el apartado correspondiente a 'Sábados y domingos y festivos', siendo el máximo 24 horas /día.

#### 3.2.4. Garantía de asistencia técnica (máximo 10 puntos)

Todos los licitadores ofertan una garantía de asistencia técnica gratuita durante dos (2) años a contar desde la fecha de recepción de las obras, que incluirá como mínimo las siguientes prestaciones:

- Dar solución técnica a aquellas patologías que pudieran surgir en el edificio/instalación/infraestructura incluyendo las visitas necesarias y emisión de informes.
- Asesorar en el mantenimiento y gestión de los mismos cuando así requiera.
- Proporcionar cuanta información y documentación se requiera, en el caso de que se acometan obras de reforma o ampliación de la edificación/instalación/infraestructura.

	4. Garantía Asistencia Técnica (max. 10 pts)	
	1 año (5 pts)	2 años (10 pts)
UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	0	10
UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	0	10
UTE VIELCA-CPS	0	10
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	0	10
UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	0	10
IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	0	10

### 3.2.5. Estudio del entorno de las obras y afecciones (máximo 5 puntos)

Todos los licitadores han ofertado su compromiso de realizar un estudio del entorno del área de actuación, organizando los accesos y proponiendo actuaciones que minimicen la repercusión de los trabajos en las proximidades de la obra según su planificación. Este estudio se presentará previo al Acta de comprobación del replanteo de las obras y quedará recogido en el libro de órdenes.

	5. Estudio del entorno de las obras y afecciones (5 puntos)
UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	5
UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	5
UTE VIELCA-CPS	5
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	5
UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	5
IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	5

### 3.2.6. Vehículo etiqueta CERO/ECO (máximo 5 puntos)

Respecto de la utilización de un vehículo etiqueta ambiental de la Dirección General de Tráfico (DGT) de baja o nula emisión de CO<sub>2</sub> durante la ejecución de las obras, el resultado de las ofertas presentadas es el siguiente:

	6. Vehículo etiqueta ECO/CERO (5 pts)	
	ECO (3 pts)	CERO (5 pts)
UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	0	5
UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	0	5
UTE VIELCA-CPS	0	5
UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	0	5
UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	0	0
IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	0	0

En este apartado el PCAP recoge de forma expresa que se deberá aportar una declaración responsable indicando el compromiso de utilizar durante la vigencia del contrato basado vehículos con etiqueta ECO o CERO (DGT), presentando dicha declaración únicamente la UTE SISTEMA, S.A. - S. LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., la UTE Vielca Ingenieros S.A. - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L., y la UTE ESTUDIO 7, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., si bien **la UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. cumplimentó el anexo VI indicando ‘Uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras’ pero sin presentar la declaración responsable.**

La UTE SGS TECNOS S.A - CANARIAS INGENIERIA CIVIL S.L. y la empresa IDOM no indicaron nada al respecto de este criterio, asignándole por tanto cero puntos.



**TABLA RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**  
**Grupo 2. Proyectos de ingeniería. Lote nº 2.b.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Atendiendo la documentación acreditativa presentada por los licitadores)																		
	1. Mejora equipo técnico (maximo 30 puntos)				2. Sistema de control técnico de los trabajos (max. 30 ptos)			3. Especial disponibilidad (máximo 20 puntos)			4. Garantía Asistencia Técnica (max. 10 ptos)		5. Estudio del entorno de las obras y afecciones (5 puntos)	6. Vehículo etiqueta ECO/CERO (5 ptos)		PUNTAJACIÓN TOTAL (MAX. 100 PUNTOS)		
	Tecn. Esp. Estructuras min. 5 años exper. (10 ptos)	Tecn. Ambientalista P.I.I. (10 ptos)	Topógrafo min. 5 años exper. (5 ptos)	Tecn. Coord SyS con master (5 ptos)	PUNTOS	En redacción proyecto (10 ptos)	En DF y C.SyS (20 ptos)	PUNTOS	Días Laborables L a V no festivos de 7:00 a 17:00 h (max. 5 puntos)	Días Laborables L a V no festivos de 17:00 a 7:00 h (max. 7 puntos)	Sábados y domingos y festivos (max. 8 puntos)	PUNTOS		1 año (5 ptos)	2 años (10 ptos)		ECO (3 ptos)	CERO (5 ptos)
	1 UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	10 (Acred. insuficiente)	10 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	20	30	10	12	24		18,17	0		10	5
2 UTE SISTEMA-S. LAB. CONSULTORES	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	100,00
3 UTE VIELCA-CPS	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	100,00
4 UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	10	10	5	5	30	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	5	100,00
5 UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	10 (Acred. insuficiente)	10	5 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	10 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	20	30	X	X	X	0	0	10	5	0	0	55,00
6 IDOM (PABLO BENLLOCH CASTELLÓ)	10 (Acred. insuficiente)	10 (Acred. insuficiente)	5 (Acred. insuficiente)	5 (No acreditado)	0 PTOS (ACREDITACIÓN INSUFICIENTE)	10	20	30	10	14	24	20	0	10	5	0	0	65,00
(*) Se consideran máximos para obtener puntuación de 20 puntos: De lunes a viernes no festivos de 7:00 a 17:00: 10 horas/día o 50 horas/semana De lunes a viernes no festivos de 17:00 a 7:00: 14 horas/día o 70 horas/semana Sábados y domingos y festivos: 24 horas / día																		
NOTA: Clausula 9.3 del PCAP: Para formar parte del acuerdo marco es necesario obtener, al menos, 75 puntos sobre 100 . De todos aquellos licitadores que alcancen el citado umbral (75 puntos) se seleccionaran por cada lote los diez que hayan obtenido la mejor puntuación.																		

**CRITERIO: Mejora equipo técnico (30 ptos):** se valorará hasta un máximo de treinta (30) puntos la incorporación al equipo redactor y/o de dirección facultativa establecido como mínimo, de **otros técnicos con una titulación que aporte un valor añadido al equipo** multidisciplinar en función de la naturaleza de las obras

Deberá aportarse **declaración responsable** en la que el licitador se comprometa a la adscripción de los técnicos ofertados, aportando **TITULACIONES** y **C.V.**, y **RELACIÓN DE PROYECTOS** realizados con visado colegial y/o **CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN**

**RELACIÓN DE PROYECTOS (últimos 5 años) con detalle:** ubicación, fecha redacción/ ejecución, PBM, fecha certificado final de la obra o acta de recepción (en caso de obras para la administración) y datos del promotor (público o privado)

TITULACIÓN		PUNTOS				
1 Técnico especialista en cálculo de estructuras con un mínimo de 5 años de experiencia		10				
1 Técnico con perfil ambientalista con más de los dos servicios establecidos como solvencia técnica o profesional para la redacción y tramitación de P.I.I. o autonómicos		10				
1 Topógrafo con un mínimo de 5 años de experiencia		5				
1 Técnico coordinador de seguridad y salud con máster en prevención de riesgos laborales de 60 ECTS, en la especialidad de seguridad en el trabajo, o un curso de coordinador de seguridad de 200 horas con el contenido del apéndice 2 de la guía técnica del Real Decreto 1627/ 1997		5				

  

1.-MEJORA EQUIPO TÉCNICO	UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	UTE SISTEMA-SIAB CONSULTORES	UTE VIELCA-OPS	UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	IDOM (PABLO BENLLOCH)
<b>Declaración responsable</b>	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Si presenta	No presenta
<b>Titulaciones</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Si presenta	No presenta
<b>C.V.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Si presenta	Si presenta
<b>Relación detallada proyectos/ obras</b>	No presenta	Relación en C.V.	Presenta	Presenta	Relación en C.V.	Si presenta
<b>Certificados de buena ejecución</b>	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Incompleta	Si presenta

  

2.- SISTEMA DE CONTROL TÉCNICO DE LOS TRABAJOS	UTE LC30 CONSULTORES-CONURMA	UTE SISTEMA-SIAB CONSULTORES	UTE VIELCA-OPS	UTE ESTUDIO 7 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES	UTE SGS TECNOS - CANARIAS INGENIERIA	IDOM (PABLO BENLLOCH)
En la redacción de proyectos	SGS Tecnos S.A.	Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción SL	UCI Unidad de Control Integral	CEMOSA	APPLUS NORCONTROL SLU	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, SL
En la D.F. y Coordinación SyS						

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos, no obstante la mesa de contratación con mejor criterio decidirá lo que estime oportuno. “

A la vista de la lectura de los informes, la Sr. Presidenta propone a la mesa solicitar la subsanación de la documentación aportada por los licitadores. Sometido a votación se manifiestan a favor la Sra. Interventora y la Sra. Presidenta, en tanto que Doña María A. Ojeda Soler, Técnica de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio prefiere dejar el asunto sobre la mesa hasta que pueda estudiar los informes técnicos emitidos.

En consecuencia, la mesa de contratación, por mayoría de sus miembros, acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a los siguientes licitadores para subsanar la documentación que se indica:

### **LOTE 1.A**

#### **CRISTINA GÜEMES CAMBRAS**

##### Equipo técnico

Aporta declaración responsable con equipo técnico.

##### Criterios de adjudicación.

###### Experiencia profesional.

Constan acreditadas mediante certificado de buena ejecución oficial las siguientes intervenciones: (1) Proyecto de adecuación de local e instalaciones del centro sociocultural de Tiagua “El Molino”; y (2) Proyecto de la cubrición de la cancha deportiva de Estrella Machín.

Respecto a la actuación de “*Proyecto de mejora del transporte urbano colectivo: parada preferente de guaguas en Costa Teguisse*” no consta en el certificado aportado el importe del presupuesto de ejecución material.

Para la actuación de “*Dirección de ejecución de obra de Edificio de 12 viviendas y garaje en Puerto del Rosario*” el certificado de buena ejecución aportado hace referencia a otra intervención y no consta certificado final de obra visado que lo acredite.

Para la acreditación del resto de intervenciones, en el caso de proyectos no consta aportado certificado oficial del colegio profesional o el visado de la intervención a efectos reglamentarios, y para el caso de las direcciones de obra el certificado final de la dirección de obra visado

##### Detalle de la revisión de la documentación aportada.

#### **Redacción de proyectos**

#### **PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Proyecto de adecuación de local e instalaciones del centro sociocultural de Tiagua “El Molino”. **Acreditado con la documentación aportada.**
- Proyecto de vivienda unifamiliar y piscina en Costa Teguisse. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o su **visado**.
- Proyecto de vivienda unifamiliar entre medianeras en San Francisco Arrecife. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o su **visado**.
- Proyecto de legalización de planta baja destinada a almacén y ampliación de planta primera destinada a dos oficinas. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o su **visado**.
- Proyecto de Reforma de apartamentos entre medianeras promovido por Wilfried Anton Froeschl. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o su **visado**. En caso de no contar con visado se podrá acreditar con algún documento de carácter oficial como puede ser el título habilitante municipal para la ejecución de la obra que identifique al redactor.

- Proyecto de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras sobre garaje existente promovido por Pedro Borja Sepúlveda Betancort. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.

**PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- Proyecto de vivienda unifamiliar aislada en Soo promovida por Aníbal Díaz Barrios y Primitiva Pacheco Morales. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.
- Proyecto de vivienda unifamiliar aislada en La Cañada promovido por Derek Brian Abram y Deirdre Abram. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.

**PEM superior a 800.000,00 euros**

- Proyecto de mejora del transporte urbano colectivo: parada preferente de guaguas en Costa Teguisse. El certificado aportado no indica el presupuesto de ejecución material de la obra. Debe aportar **acta de recepción** o documento similar que justifique el presupuesto de ejecución material de la obra.
- Proyecto de la cubrición de la cancha deportiva de Estrella Machín promovido por Cabildo de Lanzarote. **Acreditado con la documentación aportada.**

**Dirección de las obras**

**PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Dirección de obra de Vivienda unifamiliar y piscina en Costa Teguisse. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**.
- Dirección de obra de Vivienda unifamiliar entre medianeras en San Francisco Arrecife. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**.
- Dirección de obra de Legalización de planta baja destinada a almacén y ampliación de planta primera destinada a dos oficinas. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**.
- Dirección de obra de Reforma de apartamentos entre medianeras promovido por Wilfried Anton Froeschl. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**. En caso de no contar con visado se podrá acreditar con algún documento de carácter oficial como puede ser el título habilitante municipal para la ejecución de la obra que identifique al redactor.

**PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- Dirección de obra de Vivienda unifamiliar aislada en Soo promovida por Aníbal Díaz Barrios y Primitiva Pacheco Morales. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**.
- Dirección de obra de Vivienda unifamiliar aislada en La Cañada promovido por Derek Brian Abram y Deirdre Abram. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**.

**PEM superior a 800.000,00 euros**

- Dirección de ejecución de obra de Edificio de 12 viviendas y garaje en Puerto del Rosario. El certificado aportado hace referencia a una obra distinta para la que se está certificando. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado** y el certificado de buena ejecución sin errores.
- Dirección de ejecución de obra de Hotel Royal Palm Fuerteventura. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**.

## **SEBASTIÁN PEÑA SAAVEDRA**

### Equipo Técnico

No se aporta declaración responsable con el equipo técnico.

### Criterios de adjudicación.

#### *Experiencia profesional.*

No consta aportada la declaración responsable indicando la relación de proyectos/obras redactadas y/o dirigidos en los últimos cinco (5) años, en la que se especifique de manera detallada: ubicación, fecha de redacción/ejecución, importe de ejecución material del proyecto, fecha del certificado final de la obra o acta de recepción (en caso de obras para la administración) y datos del promotor (público o privado), según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Además, para los trabajos de redacción de proyectos no consta aportado el certificado del colegio profesional o bien su visado en el caso de obras privadas y el certificado de buena ejecución en caso de trabajos para la administración y, para los trabajos de dirección facultativa no consta aportado el certificado final de obra visado para obras privadas o el acta de recepción de la obra para obras públicas.

### Detalle de la revisión de la documentación aportada.

#### **Redacción de proyectos**

##### **PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Se han indicado 4 intervenciones sin ningún tipo aclaración con la descripción de la intervención en concreto. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado** en el caso de obras privadas y el certificado de buena ejecución en caso de trabajos para la administración.

##### **PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- Se han indicado 3 intervenciones sin ningún tipo aclaración con la descripción de la intervención en concreto. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado** en el caso de obras privadas y el certificado de buena ejecución en caso de trabajos para la administración.

##### **PEM superior a 800.000,00 euros**

- Se ha indicado 1 intervención sin ningún tipo aclaración con la descripción de la intervención en concreto. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado** en el caso de obras privadas y el certificado de buena ejecución en caso de trabajos para la administración.

#### **Dirección de las obras**

##### **PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Se ha indicado 1 intervención sin ningún tipo aclaración con la descripción de la intervención en concreto. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado** en el caso de obras privadas o con el certificado de buena ejecución y el acta de recepción en caso de trabajos para la administración.

##### **PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- Se ha indicado 1 intervención sin ningún tipo aclaración con la descripción de la intervención en concreto. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado** en el caso de obras privadas o con el certificado de buena ejecución y el acta de recepción en caso de trabajos para la administración.

##### **PEM superior a 800.000,00 euros**

- No se ha indicado ninguna intervención de este tipo

## **YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENÍTEZ**

### **Equipo Técnico**

Aporta declaración responsable con equipo técnico.

### **Criterios de adjudicación.**

#### ***Experiencia profesional.***

Para los trabajos de redacción de proyectos no consta aportado el certificado del colegio profesional o bien su visado en el caso de obras privadas y el certificado de buena ejecución en caso de trabajos para la administración y, para los trabajos de dirección facultativa no consta aportado el certificado final de obra visado para obras privadas o el acta de recepción de la obra para obras públicas y certificado de buena ejecución.

En cuanto a los trabajos de coordinación de seguridad y salud el pliego de cláusulas administrativas particulares no establece ningún criterio para su valoración, por lo que las actuaciones de Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de finalización de 72 vivienda en Avda. Rosa Vila, 35600, Puerto del Rosario (2020-2021) y coordinación de Seguridad y Salud de Urbanización Pueblo Majorero de 84 apartamentos y 12 viviendas unifamiliares en Castillo, Antigua no procede su valoración.

### **Detalle de la revisión de la documentación aportada.**

#### **Redacción de proyectos**

##### **PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Redacción del proyecto de cambio de uso de almacén a vivienda unifamiliar aislada y construcción de garaje. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.
- Redacción de proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada en Guisgüey. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.
- Redacción de expediente de legalización y proyecto de ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.
- Proyecto de ampliación de edificación existente para uso residencial en Cotillo. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.
- Redacción de los proyectos de Ejecución de tres instalaciones solares fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios de Medio Ambiente en Comarca 2, Comarca 4 y en el Centro de Interpretación de Risco Caído. Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.

##### **PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- No se ha indicado ninguna intervención de este tipo.

##### **PEM superior a 800.000,00 euros**

- No se ha indicado ninguna intervención de este tipo.

#### **Dirección de las obras**

##### **PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Dirección de obra de legalización de cambio de uso almacén a vivienda unifamiliar aislada y de construcción de garaje. Para poder acreditarlo debe presentar certificado final de obra **visado**.

##### **PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- Dirección de ejecución de Nueva área de Hemodinamia del Hospital General de Fuerteventura Virgen de La Peña. Para poder acreditarlo debe presentar el acta de recepción de las obras y el certificado de buena ejecución.
- Dirección de ejecución de obra de implantación de Hemodinamia en el Hospital José Molina de Orosa de Lanzarote. Para poder acreditarlo debe presentar el acta de recepción de las obras y el certificado de buena ejecución.

**PEM superior a 800.000,00 euros**

- Dirección de ejecución de obra de ampliación de Hospital General de Fuerteventura, fase III. Para poder acreditarlo debe presentar el acta de recepción de las obras y el certificado de buena ejecución.
- Dirección de obra de las instalaciones de la Ampliación del Hospital General de Fuerteventura - Fase III. Para poder acreditarlo debe presentar el acta de recepción de las obras y el certificado de buena ejecución.
- Dirección de ejecución de construcción de un centro de educación infantil y primaria de 9 unidades en Villaverde, La Oliva. Para poder acreditarlo debe presentar el acta de recepción de las obras y el certificado de buena ejecución.
- Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de finalización de 72 viviendas en la avenida Rosa Vila en Puerto del Rosario. No es valorable porque no se corresponde con trabajos de dirección facultativa.
- Coordinación de la seguridad y salud de la urbanización Pueblo Majorero de 84 apartamentos y 12 viviendas unifamiliares en Castillo, Antigua. No es valorable porque no se corresponde con trabajos de dirección facultativa.
- Dirección de obra de las instalaciones de la Remodelación y acondicionamiento de las plantas 3ª izquierda y 2ª central en el C.S.S. El Sabinal, Gran Canaria. Para poder acreditarlo debe presentar el acta de recepción de las obras y el certificado de buena ejecución.
- Dirección de obra de las instalaciones del Acondicionamiento exterior y rehabilitación del antiguo pabellón de Severos del Hospital Psiquiátrico. Gran Canaria. Para poder acreditarlo debe presentar el acta de recepción de las obras y el certificado de buena ejecución.

**UTE VIELCA INGENIEROS S.A - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Equipo técnico

No se aporta declaración responsable con el equipo técnico.

Criterios de adjudicación.

Experiencia profesional.

Para la acreditación de la actuación denominada “Redacción de proyecto de rehabilitación de vivienda ubicada en la calle San Cristóbal número 5 de Onda (Castellón)” no consta aportado certificado del colegio profesional o el visado de la intervención a efectos reglamentarios.

Falta la declaración responsable indicando el equipo técnico según se establece en el pliego de cláusulas administrativas.

Detalle de la revisión de la documentación aportada.

**Redacción de proyectos**

**PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Redacción de proyecto de rehabilitación de vivienda ubicada en la calle San Cristóbal número 5 de Onda (Castellón). Para poder acreditarlo debe presentar certificado del colegio profesional o con su **visado**.
- Redacción de proyecto de rehabilitación de la antigua cárcel ubicada en la Torre del Reloj en Onda (Castellón). Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y la redactora forme parte del equipo técnico.

**PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- Redacción de proyecto de la fase 1 del aulario infantil del CEIP Sanchis Guarner de Paterna (Valencia). Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y la redactora forme parte del equipo técnico.
- Redacción de proyecto de intervención parcial de la antigua fábrica “La campaneta” en Onda (Castellón). Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y la redactora forme parte del equipo técnico.

**PEM superior a 800.000,00 euros**

- Redacción de proyecto para la construcción de un nuevo espacio sanitario en Rois de Corella de Gandía (Valencia)”. Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y alguno de los técnicos redactores forme parte del equipo técnico.
- Redacción de proyecto de reforma integral y ampliación de la secció I.E.S. Sierra Espadá en Onda (Castellón). Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y la redactora forme parte del equipo técnico.

**Dirección de las obras**

**PEM igual o inferior a 200.000,00 euros**

- Dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinador de la seguridad y salud para la reforma puntual del C.E.I.P. la PIO XII en Onda (Castellón). Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y la arquitecta responsable de los trabajos justificados forme parte del equipo técnico.
- Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinador de la seguridad y salud para la reforma puntual del C.E.I.P. Mestre del Caballero en Onda (Castellón). Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y la arquitecta responsable de los trabajos justificados forme parte del equipo técnico.
- Dirección de las obras de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la reforma del C.E.I.P. Baltasar Rull en Onda (Castellón). Se aporta certificado y se justifica la participación de la siguiente arquitecta: Rosa María Pérez Ros. Acreditado con la documentación aportada siempre que aporte declaración responsable y la arquitecta responsable de los trabajos justificados forme parte del equipo técnico.

**PEM superior a 200.000,00 e inferior a 800.000,00 euros**

- No se ha indicado ninguna intervención de este tipo.

**PEM superior a 800.000,00 euros**

- No se ha indicado ninguna intervención de este tipo.

## **LOTE 1.B**

### **U.T.E. LC30 Consultores Ingeniería, Arquitectura y construcción, S. L. – Conurma Ingenieros Consultores, S. L.**

#### **Criterios de adjudicación.**

##### **Mejora del equipo técnico.**

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorable en cifras o porcentajes, pero falta la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

Consta aportado currículum vitae de D. David Jánez López con una extensa relación de trabajos en urbanizaciones, carreteras, ferrocarriles, edificaciones, instalaciones industriales e infraestructuras hidráulicas. Consta aportada copia de su titulación de ingeniero de caminos, canales y puertos. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como calculista de estructuras, tales como certificados colegiales de trabajos profesionales como calculista de estructuras y certificados de buena ejecución, o cualquier otro documento que acredite de forma oficial la experiencia mínima de 5 años en el cálculo de estructuras.

Consta aportado currículum vitae de Dña. Amelia Mateos Yagüe con una extensa relación de trabajos relacionados con la ordenación urbanística y ambiental. Consta aportada copia de su titulación de arquitecta. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil ambientalista. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber redactado la documentación ambiental de un mínimo de dos servicios en los últimos 5 años que incluyan trabajos de análisis ambiental y de redacción y tramitación de instrumentos de ordenación.

Consta aportado currículum vitae de D. Alberto Asensio Ecija con una extensa relación de trabajos topográficos de todo tipo. Consta aportada copia de su titulación de ingeniero técnico en topografía. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años, tales como certificados colegiales de trabajos profesionales, visados, certificados de buena ejecución, o cualquier otro documento que acredite de forma oficial la experiencia mínima de los últimos 5 años en este ámbito.

Consta aportado currículum vitae de D. Manuel Alonso Sánchez con una extensa relación de trabajos en materia de seguridad y salud laboral. Consta aportada copia de su titulación de ingeniero técnico de obras públicas. Consta aportado curso de Seguridad en construcción para la formación de coordinadores (R.D. 1627/97) de 250 horas de duración por lo que queda acreditada la solvencia exigida en el pliego para oferta de mejora del equipo técnico de un coordinador de seguridad y salud.

Se podría valorar con 30 puntos este apartado según la oferta realizada siempre que sea subsanable la aportación de documentación si así lo estima la Mesa de contratación. En caso de que no sea subsanable la valoración es de cero por no presentar la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

## **IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.**

### Criterios de adjudicación.

#### Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Consta aportado un cuadro con los técnicos propuestos como perfiles complementarios de mejora:

- 1 técnico especialista en cálculo de estructuras con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. José Ramón Valera García.**
- 1 técnico con perfil ambientalista con solvencia según pliego: **D. Mavi Vivas Bellver.**
- 1 topógrafo con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. Antonio Clemente Catalán.**
- 1 técnico coordinador de seguridad y salud con formación específica según pliego: **Q SAFETY BY QUIRÓN PREVENCIÓN, S. A. U.** (No se indica persona física con la solvencia exigida en el pliego).

Consta aportado currículum vitae de D. José Ramón Valera García con una extensa relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. No consta aportada copia de su titulación universitaria habilitante (ingeniero técnico de obras públicas). Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados.

Consta aportado currículum vitae de D. Mavi Vivas Bellver con una extensa relación de trabajos relacionados con la ordenación urbanística y ambiental. No consta aportada copia de su titulación universitaria habilitante (licenciada en ciencias ambientales). Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados.

Consta aportado currículum vitae de D. Antonio Clemente Catalán (que debe ser presentado en lengua española). No consta aportada copia de su titulación habilitante. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años, tales como certificados colegiales de trabajos profesionales, visados, certificados de buena ejecución, o cualquier otro documento que acredite de forma oficial la experiencia mínima de los últimos 5 años en este ámbito.

No consta aportado ningún currículum vitae ni su solvencia técnica según el pliego del técnico ofertado con la experiencia en materia de seguridad y salud laboral. No consta copia de la titulación universitaria. Se aporta compromiso de que estas labores serán realizada por la entidad Q SAFETY BY QUIRÓN PREVENCIÓN, S. A. U. pero debe identificar al técnico ofertado como mejora.

## **Daniel Padrón y asociados arquitectos, S. L.**

### Criterios de adjudicación.

#### Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorable en cifras o porcentajes, pero falta la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

Consta aportado currículum vitae de D. Sergio Agustín López Silva con una extensa relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. Consta aportado certificado del Colegio de Ingenieros Técnicos de obras públicas manifestando que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero técnico de obras públicas. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de especialista en cálculo de estructuras. Tal y como establece el

pliego se deberá aportar la documentación acreditativa deberá estar avalada por certificados de buena ejecución y/o visado colegial correspondiente.

Consta aportado currículum vitae de Dña. Isabel C. Rosario Suárez con una extensa relación de trabajos de análisis ambiental. No consta aportada copia de su titulación universitaria habilitante (licenciada en ciencias del mar). Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil ambientalista. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber redactado la documentación ambiental de un mínimo de dos servicios en los últimos 5 años que incluyan trabajos de análisis ambiental y de redacción y tramitación de instrumentos de ordenación.

Consta aportado currículum vitae de Dña. Natalia de León Pérez con una extensa relación de trabajos de topografía. No consta aportada copia de su titulación habilitante (ingeniera técnica en topografía). De la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años falta la acreditación mediante certificados de buena ejecución y/o visados colegiales.

Consta aportado currículum vitae de D. Ramón Luis de León Morales en el que se incluyen trabajos en materia de coordinación de la seguridad y salud. Consta aportada su titulación habilitante de arquitecto técnico. Consta aportado curso de especialización en coordinación de seguridad y salud en construcción de 200 horas realizado recientemente por lo que queda acreditada la solvencia exigida en el pliego para oferta de mejora del equipo técnico de un coordinador de seguridad y salud.

## **Diego Pastoriza Estévez**

### Criterios de adjudicación.

#### Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Consta aportado un listado con los técnicos propuestos como perfiles complementarios de mejora:

- 1 técnico especialista en cálculo de estructuras con un mínimo de 5 años de experiencia: **Dña. Amaia López Pérez.**
- 1 técnico con perfil ambientalista con solvencia según pliego: **D. Rosendo Jesús López Pérez.**
- 1 topógrafo con un mínimo de 5 años de experiencia: **D. Hildebrando Trancho Lemes.**
- 1 técnico coordinador de seguridad y salud con formación específica según pliego: **D. José Carlos Estévez Iglesias.**

Consta aportado currículum vitae de Dña. Amalia López Pérez con una extensa relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. Consta aportado certificado del Colegio de Ingenieros Técnicos de obras públicas manifestando que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero técnico de obras públicas. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de especialista en cálculo de estructuras. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa deberá estar avalada por certificados de buena ejecución y/o visado colegial correspondiente.

Consta aportado currículum vitae de D. Rosendo Jesús López López con una extensa relación de trabajos relacionados con la ordenación urbanística y ambiental. Consta aportada copia de su titulación de Licenciado en Ciencias Biológicas. Consta acreditada su solvencia técnica con los certificados de buena ejecución aportados.

Consta aportado currículum vitae de D. Hildebrando Trancho Lemes con una extensa relación de trabajos de topografía. Consta aportada copia de su titulación habilitante de ingeniero

técnico en topografía. De la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como topógrafo de los últimos 5 años falta la acreditación mediante certificados de buena ejecución firmados de forma válida y/o visados colegiales.

Consta aportado currículum vitae de D. José Carlos Estévez Iglesias en el que se incluyen trabajos en materia de coordinación de la seguridad y salud. Consta aportada su titulación habilitante de ingeniero de minas. Consta aportado curso de Técnico en prevención de riesgos laborales, nivel superior con las especialidades de seguridad, higiene industrial y ergonomía-psicosociología por lo que queda acreditada la solvencia exigida en el pliego para oferta de mejora del equipo técnico de un coordinador de seguridad y salud.

### **Hermenegildo Domínguez y asociados arquitectos, S. L. P.**

#### Criterios de adjudicación.

##### Mejora del equipo técnico.

Consta anexo VI con la oferta de criterios valorable en cifras o porcentajes, pero falta la declaración responsable con la adscripción de los técnicos ofertados.

No consta indicado quien es el técnico especialista en estructuras ofertado junto con su currículum y la relación de trabajos relacionados con el cálculo de estructuras de infraestructuras y edificios. No consta tampoco la titulación, ni la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de especialista en cálculo de estructuras. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa que deberá estar avalada por certificados de buena ejecución y/o visado colegial correspondiente.

Consta aportado anexo V con la integración de solvencia con medios externos en el que se incluye la entidad EVALUA SOLUCIONES INTEGRALES, S. L. representada por D. Rosendo J. López como técnico ambientalista. No consta titulación ni currículum, y tampoco consta la relación de trabajos realizados. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil ambientalista. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber redactado la documentación ambiental de un mínimo de dos servicios en los últimos 5 años que incluyan trabajos de análisis ambiental y de redacción y tramitación de instrumentos de ordenación.

Consta aportado anexo V con la integración de solvencia con medios externos en el que se incluye a D. Antonio Yeray Padilla Cabrera como técnico para los servicios de topografía. No consta titulación ni currículum, y tampoco consta la relación de trabajos realizados. Falta documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico en topografía. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de haber realizado trabajos de topografía en los últimos 5 años relacionados con servicios similares a los incluidos en el acuerdo marco.

No consta indicado quien es el técnico para los trabajos de coordinación de la seguridad y salud. No consta tampoco la titulación. Y falta la documentación complementaria de la acreditación de la experiencia como técnico con perfil de coordinador de seguridad y salud. Tal y como establece el pliego se deberá aportar la documentación acreditativa de contar con máster en prevención de riesgos laborales de 60 ECTS, en la especialidad de seguridad en el trabajo, o un curso de coordinador de seguridad de 200 horas con el contenido del apéndice 2 de la guía técnica del Real Decreto 1627/1997.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden**

**y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**